

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por videoconferencia, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los señores Accionistas de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (en adelante la “Sociedad”). Asimismo, participa el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien verifica que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas se han comprometido a votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo que se encuentran dadas las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime. En virtud de encontrarse presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, quienes manifiestan su conformidad unánime con la realización de la presente Asamblea General Ordinaria sin la previa convocatoria realizada con la antelación prevista en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550), y en conformidad con la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), se considera válidamente constituida la Asamblea. Se deja constancia que no asiste ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas **RESUELVEN**, por unanimidad, que la totalidad de los accionistas suscriban el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Armando Losón (h), presidente de la Sociedad y el Sr. Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. A continuación, se somete a consideración de los presentes, el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente manifiesta que todos los accionistas han recibido con la anticipación necesaria la documentación pertinente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, por lo que sugiere la omisión de su lectura, criterio que es compartido por la totalidad de los presentes. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien propone la aprobación de dicha documentación, omitiendo su transcripción por estar ya registrada en los correspondientes libros de la Sociedad. Sometida la moción a votación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** aprobar por unanimidad los siguientes elementos: Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario. A continuación, se somete a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que corresponde dar aprobación a la gestión realizada por los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, continúa en uso de la palabra y expone que corresponde dar aprobación a la gestión realizada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que los Sres. Directores han comunicado su intención de renunciar a los honorarios que les hubieren correspondido por la gestión prestada durante el ejercicio finalizado el 31 de



diciembre de 2025. El Sr. Presidente agradece a los miembros del Directorio su dimisión al derecho de percibir honorarios por la gestión realizada durante el ejercicio en consideración. Continúa en uso de la palabra, y mociona se distribuyan honorarios entre los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su gestión durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 2.925.000 (pesos argentinos dos millones novecientos veinticinco mil), conforme el siguiente detalle: **(i)** la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Marcelo Pablo Lerner; **(ii)** la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Enrique Omar Rucq; y **(iii)** la suma de \$ 975.000 (pesos argentinos novecientos setenta y cinco mil) al Sr. Francisco Landó. Luego de una breve deliberación, los accionistas **RESUELVEN** aprobar por unanimidad la renuncia de honorarios efectuada por los miembros del Directorio y la distribución de honorarios para la Comisión Fiscalizadora conforme lo mocionado por el Sr. Presidente. A continuación, se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Destino del Resultado del Ejercicio.** El Sr. Presidente informa que el resultado del ejercicio arroja ganancia que asciende a la suma de \$1.956.343.000 (pesos argentinos mil novecientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil), obteniendo así resultados no asignados acumulados negativos al 31 de diciembre de 2025 por \$10.350.898.000 (pesos argentinos diez mil trescientos cincuenta millones ochocientos noventa y ocho mil) por lo que el Presidente propone diferir su tratamiento para el próximo ejercicio. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar lo mocionado por el Sr. Presidente. Pasa a considerarse el sexto punto del Orden del Día: **6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros por el término de 3 (tres) ejercicios.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente mociona para fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares por el término estatutario de 3 (tres) ejercicios. Asimismo, propone se designe a los siguientes miembros: **Presidente:** Armando Losón (h), D.N.I. 23.317.328; y **Directores Titulares:** María Eleonora Bauzas D.N.I. 25.900.920; Darío Silva Villagrán C.U.I.T. 27-60489649-0, Tomás Vedoya D.N.I. 25.966.386 y Roque Antonio Villa D.N.I. 14.001.208. Luego de una breve deliberación, los Accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar lo mocionado por el Sr. Presidente. Presentes en este acto, los miembros del Directorio suscriben el acta aceptando expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasa a considerarse el séptimo punto del Orden del Día: **7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 (tres) ejercicios.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente mociona para que se designe como Síndicos Titulares a: Marcelo Pablo Lerner D.N.I. 20.379.214, Enrique Omar Rucq D.N.I. 12.944.900 y Francisco Agustín Landó D.N.I. 6.062.670 y como Síndicos Suplentes a: Carlos Indalecio Vela D.N.I. 23.087.113, Roberto Antonio Lizondo, D.N.I. 20.433.676 y Marcelo Claudio Barattieri D.N.I. 21.959.696. Oído esto y luego de una breve deliberación los accionistas RESUELVEN aprobar lo mocionado por el Sr. Presidente. Los Síndicos designados aceptarán su cargo en acta separada. A continuación, pasa a considerarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y determinación de su retribución.** Los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad: **i)** designar durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 como Auditor Externo titular al Cdor. Nicolás Ángel Carusoni y como Auditor Externo Suplente al Cdor. Gustavo Ariel Vidan, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., **ii)** postergar la aprobación de la retribución al auditor externo por las tareas realizadas y a realizar en el período que abarca del mes de enero de 2026 a diciembre de 2026 hasta la próxima asamblea anual de accionistas, y



iii) determinar en la suma de \$ 101.735.758 (pesos argentinos ciento un millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho) la retribución del Auditor Externo por las tareas realizadas en el período que abarca del mes de enero de 2025 a diciembre de 2025, cuyo tratamiento en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2025 fuere pospuesto para esta Asamblea. A continuación, se somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.** Los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad autorizar a las siguientes personas: María Verónica Martínez Castro, Francisco Cronshey, Walter Bonora, Mercedes Cabello, Martín Arriola, Milagros Alfonsina Cabo, Paula Guzzo, Fermin Aduriz Basombrío, Juan Francisco Payá Bosch, Valentín Parisi y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos. No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose cumplido los requisitos del artículo 237 “*in fine*” de la Ley 19.550 para considerar a la presente Asamblea como unánime, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

*Firmantes: Armando Losón (h), María Eleonora Bauzas, Roque Antonio Villa, Dario Silva Villagrán, Tomás Vedoya, y Marcelo Pablo Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora).*

---

Juan Gregorio Daly  
Responsable de Relaciones con el Mercado